

**Hijos de esclavos.  
Niños libres y esclavos en la capital novohispana  
durante la primera mitad del siglo XVII\***

CRISTINA V. MASFERRER LEÓN\*\*

**N**O PODRÍAMOS IMAGINAR la vida cotidiana de los esclavos adultos sin pensar en que ellos mismos, en algún momento, fueron niños y que, aun siendo mayores, se relacionaban con infantes de origen europeo, indígena, africano o asiático. En Nueva España, los hombres y las mujeres esclavizados tuvieron hijos de los cuales se ocuparon, fueron separados, o bien, a los cuales decidieron abandonar por distintos motivos. Los hijos de esclavos no siempre compartieron la condición de cautiverio, pues en ocasiones nacían libres porque su madre lo era o se liberaban por distintos medios. En muchos casos conservarían, sin embargo, vínculos fundamentales con sus padres esclavos.

Si bien he dedicado trabajos anteriores a los niños esclavos, el objetivo de este artículo es describir y analizar ciertos aspectos de la vida cotidiana de los hijos de esclavos, algunos de los cuales eran también esclavos pero otros eran libres. El bautismo es uno de los aspectos que nos permite acercarnos a las redes sociales en que estos niños nacían. Otro aspecto fundamental son las liberaciones de los niños esclavos, lo que muestra la heterogeneidad y la movilidad de las poblaciones africanas y afrodescendientes de Nueva España. Finalmente, las actividades laborales que estos niños

\* Aunque con un enfoque distinto e información nueva, este artículo forma parte de mis investigaciones acerca de los niños esclavos en el México virreinal. Parte de la información que se presenta aquí puede encontrarse en mi libro en prensa: Cristina V. Masferrer León, *Muleke, negritas y mulatillos. Niñez, familia y redes sociales de los esclavos de origen africano en la Ciudad de México*.

\*\* Dirigir correspondencia al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Juárez 87, Col. Tlalpan, Deleg. Tlalpan, C.P. 14000, México, D.F., tel. (01) (55) 54-87-36-00, fax: (55) 54-87-36-43, e-mail: cristinamasleon@gmail.com.

realizaban y los usos económicos que se les daba, son ejemplo de los aportes de los hijos de personas esclavizadas en la construcción social y económica del virreinato. Lo anterior se logra, principalmente, a partir de fuentes parroquiales, como actas de bautismo, y de documentos notariales.

Como bien se sabe, la Ciudad de México representó un espacio único por la cantidad de esclavos que hubo y por las características específicas en que vivieron las personas de origen africano, así como por la importancia que tuvo como capital del virreinato.<sup>1</sup> La ciudad albergó poderes políticos, económicos y religiosos, así como a diversos sectores sociales;<sup>2</sup> gozó de una “intensa actividad como centro del ejercicio de poder, como lugar propicio para el establecimiento de relaciones entre diversos grupos, así como para la movilidad económica y la convivencia cotidiana entre los miembros de los distintos sectores sociales”.<sup>3</sup>

La infancia y la niñez son términos que durante la época colonial se utilizaban para designar periodos de la vida del ser humano. La edad de estos periodos podía variar pero en términos generales se refería a los menores de 14 años, a partir de lo cual se consideraban adolescentes o jóvenes.<sup>4</sup> El ciclo vital se dividía en siete edades: niñez, puericia, adolescencia, juventud, virilidad, vejez y decrepitud, aunque la infancia también se consideraba una edad de la vida.<sup>5</sup> De acuerdo a Covarrubias la vida también podía dividirse en tres edades: “la verde, cuando va el hombre creciendo, la adulta, que es varón perfeto [*sic*], la que se va precipitando y desminuyendo [*sic*], que es la vejez”.<sup>6</sup> En el caso de las personas de origen africano, además de las palabras niño o infante, también se podían usar otros términos como “negrito”,

“mulatillo” o *muleque*; este último es un vocablo de origen africano que proviene de las lenguas kimbundu y kikongo.<sup>7</sup>

## DEL NACIMIENTO Y EL BAUTIZO

“Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, Amén”: con estas palabras se bautizaba a niños y adultos, esclavos y libres, durante la época virreinal.<sup>8</sup> Los hijos de los esclavos —algunos libres, pero la mayoría de ellos esclavos— se integraron a la Iglesia de esta manera. Si bien la adopción del cristianismo y la adaptación de las creencias era un proceso sumamente complejo que no se tratará en esta ocasión, a partir del análisis de las actas bautismales es posible acercarnos a las redes sociales en las que los niños nacían, crecían y participaban, enriqueciéndolas con el simple hecho de nacer.

En algunos casos ambos padres eran esclavos de la misma persona, sin embargo, en otras ocasiones los progenitores podían tener distintos amos. Sin duda ello tendría ciertas repercusiones en las relaciones que establecían entre sí y con sus hijos. No obstante, es importante señalar que hubo casos en que los padres vivían en distintos lugares y servían a distintas personas, pero a pesar de ello tenían hijos y podían estar casados.<sup>9</sup>

También hubo casos en que los esclavos varones tenían hijos con mujeres libres, o viceversa. Estas mujeres podían ser de origen africano, al igual que los padres. Por ejemplo, Catalina, quien fue considerada negra, bautizó a su hija Pascuala, negrita libre, en 1604. El padre era un esclavo llamado Antón, y aunque no se especifica su calidad, lo más probable es que fuera africano o afrodescendiente pues la pequeña fue considerada “negrita”. El padrino era un africano esclavizado llamado Domingo, de origen bran. Domingo era esclavo del Hospital de Nuestra Señora, pero el padre tenía otro amo, de nombre Gaspar de Aberraçia.<sup>10</sup> Pascuala, a pesar de ser considerada libre, participaría dentro de las redes sociales de

<sup>1</sup> Se desconocen las cifras demográficas exactas para el periodo que ocupa a este artículo. Empero, algunas estimaciones señalan que había 70 000 habitantes, de los cuales 35-40% eran de origen africano. VELÁZQUEZ, 2006, p. 19.

<sup>2</sup> Véanse, entre otras obras: VALERO DE GARCÍA LASCURAIN, 1991; RUBIAL GARCÍA, 2005.

<sup>3</sup> VELÁZQUEZ, 2006, pp. 18-19.

<sup>4</sup> Incluso desde el siglo IV a. C. el ciclo vital se dividía en siete edades, dos de las cuales eran la infancia y la niñez, también llamados *puerulus*, *infans*, *pueritia* o *puer*; cada periodo comprendía siete años por lo que las dos primeras edades comprendían desde el nacimiento hasta los catorce años, si bien estas divisiones eran flexibles. Para más información sobre la niñez en la época colonial, véase MASFERRER LEÓN, 2010, pp. 305-323.

<sup>5</sup> COVARRUBIAS OROZCO, 1611, p. 332; REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1987, p. 368. Covarrubias indica que el infante es “el niño pequeño que aún no tiene edad para hablar”, por lo que sitúa a la infancia como parte de la niñez, aunque con características particulares. COVARRUBIAS OROZCO, 1611, p. 503.

<sup>6</sup> COVARRUBIAS OROZCO, 1611, p. 332.

<sup>7</sup> Véanse: MASFERRER LEÓN, en prensa; MASFERRER LEÓN, 2009.

<sup>8</sup> “Manual para bautizar entregado por Zumárraga a los ministros en 1540”, en FOCHER, 1997, pp. 139-143.

<sup>9</sup> Véanse: MASFERRER LEÓN, en prensa; MASFERRER LEÓN, 2009.

<sup>10</sup> Archivo Histórico del Arzobispado de México (en adelante AHAM), Libros en microfilm, rollo 1, caja 32, *Libro de Bautismos de Negros* (1603-1610), f. 28 rv.

las personas esclavizadas de origen africano, tal como lo sugiere el hecho de que su padrino haya sido esclavo. Sin embargo, no podemos perder de vista que estos hombres esclavizados tenían también importantes vínculos con personas libres de origen africano.

Una mulatilla libre de nombre María fue bautizada en 1604. María era hija de Mariana, mestiza, y de Gaspar, un esclavo negro de Francisco Ríos. Aunque no se especifica que la madre fuera libre, sin duda ése era el motivo por el cual la niña también lo era. Es interesante que su padrino fuera un esclavo negro llamado Francisco, cuyo amo era Cristobal Rodrigues. El amo del padre y el del padrino no eran la misma persona, lo que muestra las relaciones que tenían esclavos de distintos amos, así como las relaciones entre libres y esclavos, pues en este caso la madre mestiza, libre, parece estar más vinculada con personas esclavizadas.<sup>11</sup> Además, también es ejemplo de que no siempre se buscaba a los padrinos de acuerdo a criterios de movilidad social y económica, o al menos, que esta movilidad no estaba siempre relacionada con la condición de libertad y con el origen europeo. Es posible que Mariana fuera también de origen africano, pues esta calidad no se asignaba únicamente a los descendientes de indígenas y españoles, sino también a los afrodescendientes.

En ocasiones los hijos de esclavos eran producto de un mestizaje, por ejemplo entre personas de origen africano e indígenas. Así, Catalina fue bautizada en 1605, y se dijo que su padre Gaspar era un esclavo negro de Alonso de Nava, mientras su madre era una india libre.<sup>12</sup> Es probable que esta niña creciera en un ambiente indígena con su madre, más que con su padre esclavo. Sin embargo, el hecho de registrar a Gaspar como padre pudiese implicar que había una relación importante entre los adultos y con Catalina, la bautizada.

De acuerdo a los libros de bautismo del Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México (1603-1637),<sup>13</sup> hubo 116 casos en que ambos padres

fueron registrados como esclavos (10.7%).<sup>14</sup> En seis ocasiones el hombre era libre y la madre esclava, y en otras 14 ocasiones en que la madre era esclava, no se indica la condición del padre. Veintiocho madres esclavas bautizaron a sus hijos sin presencia del padre. En estos casos los hijos serían esclavos también.

Algunos hijos de esclavos fueron registrados como libres, lo que se relaciona con la condición de la madre. La cantidad de niños en esta situación es reducida: 25 infantes. De ellos, en 24 ocasiones el padre era esclavo y la progenitora era libre; aun cuando en siete de estos casos no se especifica explícitamente que lo sea, puedo deducirlo del hecho de que sus hijos fueron registrados como libres. En un caso más, el progenitor era esclavo y la madre, india, quien fue registrada como “criada sirvienta”,<sup>15</sup> lo que permite ver las labores que realizaba la madre de una mulata, hija de un hombre esclavizado. Este ejemplo también es interesante porque la progenitora trabaja, precisamente, con el amo del padre.

Es excepcional el caso de Tomás, esclavo de Fernando Matías de Ribera, quien fue bautizado en 1617. Su padre, Antón, era esclavo brando de Diego Barrientos pero no se presenta información sobre la madre, lo que llama la atención puesto que la esclavitud se pasaba por vía materna. El caso es aún más notable porque la información sobre los padrinos es detallada. El padrino era esclavo del mismo amo que el bautizado y la madrina era esclava bañol, de otro amo. Puede tratarse de un simple descuido por parte del párroco que inscribió el bautismo, aunque también podría deberse al fallecimiento de la madre.<sup>16</sup>

Hubo niños de origen africano registrados como libres sin tener información sobre sus padres (12 casos) o que fueron considerados hijos de la iglesia (89 casos). En estos casos debe considerarse la posibilidad de que hayan sido abandonados por progenitores esclavos con la finalidad de que se les considerara libres, aunque no es fácil aseverarlo si pensamos que los amos tendrían interés en aumentar la cantidad de esclavos en su poder. Sugiero

<sup>11</sup> AHAM, Libros en microfilm, rollo 1, caja 32, *Libro de Bautismos de Negros* (1603-1610), f. 25 rv.

<sup>12</sup> AHAM, Libros en microfilm, rollo 1, caja 32, *Libro de Bautismos de Negros* (1603-1610), f. 52 rv.

<sup>13</sup> Estos datos, y los que se mencionan más adelante, se obtuvieron a partir de mi análisis de los *Libros de bautismo de negros* del Sagrario Metropolitano, AHAM, microfilm: rollo 1, caja 32, 1603-1610, 1617-1625, 1630-1634 y 1634-1637.

<sup>14</sup> Este porcentaje se obtuvo a partir del total de casos en que se presenta información al respecto de ambos padres. Para los años 1635-1637 sólo consideré los bautizos en que participara alguna persona de origen africano, ya fuera entre los bautizados, padres o padrinos.

<sup>15</sup> AHAM, Libros en microfilm, rollo 1, caja 32, *Libro de Bautismos de Negros* (1603-1610), f. 108 rv.

<sup>16</sup> AHAM, Libros en microfilm, rollo 1, caja 32, *Libro de Bautismos de Negros* (1617-1625), f. 18 av.

esta posibilidad porque algunos de estos niños libres tenían como padrinos o madrinas a personas esclavizadas, que podrían ser, quizá, sus progenitores. Por ejemplo, Blas, negrito libre, hijo de la iglesia, tuvo como padrinos a Francisco e Ysabel; el padrino era esclavo negro de Diego Rodríguez de Porras, mientras que la madrina era esclava de Pedro Martínez.<sup>17</sup>

También debe considerarse la posibilidad de que algunos hijos de españoles o criollos y africanos o afrodescendientes quedaran registrados como hijos de la iglesia en estos libros de bautismo (o en los de españoles), y que haya sido por ese motivo que se les reconoció explícitamente como libres. Con ello, quedarían libres de la esclavitud, aun si se les inscribía en los Libros de Bautismos de Negros y se desconocía a sus progenitores.

Entre los niños esclavos hubo una buena cantidad que se bautizaron sin padres (40%) o como hijos de la iglesia (40%). Debemos preguntarnos si estos niños eran realmente hijos de esclavos; es de suponer que fueron registrados como esclavos precisamente porque lo eran, y que los progenitores no quedaron inscritos en los bautismos porque los amos se opusieron o porque ellos mismos así lo decidieron. El registrar a los niños sin sus padres o como hijos de la iglesia no fue una práctica restringida a los esclavos de origen africano, pues ocurrió algo similar con los niños esclavos asiáticos y chichimecas, y con niños libres de origen europeo, africano o indígena.<sup>18</sup> Por ejemplo, de los seis niños chichimecas bautizados, ninguno se registró con padres (tres sin padres, dos hijos de la iglesia), y cuando se hizo una mención a ellos fue para declarar que eran “padres infieles”,<sup>19</sup> sin siquiera mencionar sus nombres, lo cual indica que los niños esclavos chichimecas, como muchos otros de origen africano y asiático, fueron separados de sus padres.

Como se ha visto, algunos de los hijos de esclavos que fueron bautizados se registraron con padres y padrinos. De las actas bautismales analizadas, 17% de los niños esclavos se registraron con ambos padres, 3% sólo con su madre y 0.09% sólo con el padre. En cambio, la mayo-

<sup>17</sup> AHAM, Libros en microfilm, rollo 1, caja 32, *Libro de Bautismos de Negros* (1603-1610), f. 38 av.

<sup>18</sup> GONZALBO AIZPURU, 2000, p. 7-19. Consúltese también otras obras de Pilar Gonzalbo, por ejemplo, GONZALBO AIZPURU, 1998.

<sup>19</sup> AHAM, Libros en microfilm, rollo 1, caja 32, *Libro de Bautismos de Negros* (1630-1634), f. 50 av., 13 octubre de 1631.

ría iba acompañada de ambos padrinos (54%), una madrina (24%) o un padrino (19%); algunos incluso tuvieron dos padrinos varones (dos casos) o dos madrinas (1%).

Los hijos libres de personas esclavizadas también tuvieron ambos padrinos la mayor parte de las veces (15 casos), en una sola ocasión no quedó constancia de que los hubiera, en seis casos sólo tuvieron un padrino y en tres sólo tuvieron una madrina.<sup>20</sup> Un niño libre, hijo de un esclavo, tuvo un padrino español, y una niña tuvo una madrina india y un padrino negro.<sup>21</sup> No obstante, la mayoría de los padrinos y las madrinas eran de origen africano y algunos eran esclavos, aunque en otras ocasiones no se menciona esta información.

De este análisis de las actas bautismales es posible observar que los hijos de personas esclavizadas mantenían relaciones sociales con hombres y mujeres de origen africano, algunos de los cuales eran esclavos. No obstante, también es importante señalar la diversidad de relaciones que se observan, incluso en las actas de bautismo, y que tienen que ver precisamente con el mestizaje del cual algunos de estos niños eran producto. El nacimiento de una generación libre implicaba, sin duda, un evento relevante en la vida cotidiana de los esclavos adultos.

## ENTRE LA ESCLAVITUD Y LA LIBERTAD: LOS PRIMEROS AÑOS DE LOS HIJOS DE ESCLAVOS

Mientras los esclavos eran pequeños muchas veces permanecían con sus madres; es común encontrar casos donde se vendía a madres con niños de meses o menores de tres años. Por ejemplo, en una carta de dote se entregó a una “negra criolla llamada Catalina, de edad de 25 años, con un hijo mulato de un año que se llama Nicolás”;<sup>22</sup> de igual manera se entregó a Clara, una esclava negra de 24 años, junto con su hijo, un “mulatillo de ocho meses” nombrado Domingo.<sup>23</sup>

<sup>20</sup> No se han obtenido los porcentajes porque el total es muy reducido (25 casos).

<sup>21</sup> AHAM, Libros en microfilm, rollo 1, caja 32, *Libro de Bautismos de Negros* (1617-1625), f. 16 av.; AHAM, Libros en microfilm, rollo 1, caja 32, *Libro de Bautismos de Negros* (1603-1610), f. 57 av.

<sup>22</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 3, núm. 1519.

<sup>23</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 10, núm. 3092.

Algunos niños esclavos de corta edad fueron liberados, lo que ilustra la complejidad y la diversidad de la vida cotidiana de los hijos de los esclavos. Juana de la Cruz, mulata esclava, había sido otorgada junto con su hijo de siete meses como dote de doña Luisa de Cáceres cuando se casó con Ventura de Cárdenas, pero “a ruego de personas honradas que han intervenido y a pedimento de la mulata y por otras causas, se han convenido y concertado con ella en que pagándoles por su parte 500 pesos de oro común, en reales, le ahorren y liberten a ella y a su hijo de cautiverio”.<sup>24</sup>

Martín de Córdoba enunció en su testamento de 1626 que un mulato debía quedar libre tras su muerte: “un mulatillo llamado Antonio, de un año de edad, hijo de una negra, su esclava Catalina, el cual por el amor y voluntad que le tiene quiere que cuando Dios sea servido de llevarse al otorgante, quede libre y horro de toda sujeción y cautiverio”.<sup>25</sup> En este caso no sólo se observa la liberación del niño esclavo, sino que la relación con su madre no parece haberse interrumpido. A pesar del tránsito de Antonio hacia la libertad seguiría muy cerca de la esclavitud.

En otras ocasiones se liberaba a los niños a cambio de ciertas acciones. Cuando un mulatillo de tres años y medio, Joaquín de Solís, fue liberado por su amo, se le impusieron diversas condiciones, a pesar de que también fue liberado “porque le tiene amor y voluntad”.<sup>26</sup> El infante era hijo de una mulata blanca, de nombre Francisca. Al pequeño se le liberó con las siguientes especificaciones:

[...] con condición de que todo lo que adquiriere por los días de su vida por alguna ciencia, artificio o en otra cualquier manera para la mitad con las madres Rufina de Santa Catalina, Dorotea de la Encarnación, Serafina de San Antonio, monjas profesas en el convento de Nuestra Señora de Regina Celi[,] y Manuela de San Antonio, monja en el convento de San Bernardo, sus hijas legítimas que lo han de haber y gozar por iguales partes o las que ellas fueren vivas y aunque quede una sola, ha de llevar la mitad de todo lo que así adquiriere Joaquín de Solís, quien ha de llevar para

<sup>24</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 8, fol. 125/125rv (340/340v), núm. 2811, año 1626.

<sup>25</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 8, fol. 61/63 (256/258), núm. 2766.

<sup>26</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 2, fol. 270/270v (272/272v), núm. 4437.

sí la otra mitad. Con condición de no poder salir de la ciudad sin consentimiento del doctor Francisco López de Solís o del padre maestro Fray Marcelino de Solís, su hijo, religioso de la orden de San Agustín o de las religiosas y si saliere sin la licencia pueda ser compelido de donde estuviere a que cumpla con esta escritura de libertad.<sup>27</sup>

De esta manera, el esclavo de tres años y medio recibió su libertad a cambio de dar, de por vida, la mitad de sus ganancias a las hijas de su amo. Aunque este tipo de liberaciones condicionadas requiere ser explorado con mayor profundidad, llama la atención la prohibición de salir de la ciudad sin el permiso previo del amo o de su hijo, pues no sólo se le imponía una cuota económica sino también una limitación de movilidad espacial. Podríamos considerar que tendría oportunidades más amplias que aquellas que hubiese tenido como esclavo, pero sin duda se trató de una liberación costosa: aunque en sentido estricto sería un niño libre con restricciones, ¿sería, de hecho, un niño esclavo con libertades?

En otros casos no se pedía nada a cambio de la liberación de los niños, pero podía solicitarse un pago por la de los adultos. María y Joseph, de catorce y doce años, respectivamente, ambos mulatos e hijos de una esclava llamada Jerónima, consiguieron su libertad sin que se pidiera nada a cambio. En el testamento de Bernabé Medina, amo de Jerónima, se especificaba que ella debía pagar 100 pesos de oro común a la albacea para poder obtener la libertad que su amo le ofrecía, pero a cambio de la libertad de sus dos hijos no pedía nada.<sup>28</sup> Si la esclava pudo pagar los cien pesos, entonces tanto ella como sus hijos habrían conseguido la libertad.

Es interesante que incluso cuando los esclavos y sus descendientes fueron separados, la voluntad de los mismos niños esclavos, o de sus progenitores, ocasionaban que se mantuvieran los vínculos. Antonio de Padraza vendió a Gregorio Núñez una esclava negra ladina llamada Catalina, de 10 años de edad, en 170 pesos de oro común, advirtiendo que algunas veces huía de su casa “en busca de su padre, llamado Gaspar,

<sup>27</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 2, fol. 270/270v (272/272v), núm. 4437.

<sup>28</sup> Fajardo, Archivo General de Notarías, año 1654, pp. 772-778, cit. en HERNÁNDEZ y SILVA, 1998, p. 93.

que es esclavo de Diego Caballero”.<sup>29</sup> Aunque en este caso el padre y su hija estaban separados, es interesante que la niña procurara mantener una relación con él, escapándose en ocasiones. Huir también fue la elección que Juana y Dieguito, madre e hijo, tomaron cuando huyeron en Veracruz, en 1561,<sup>30</sup> con el objetivo de liberarse juntos de la esclavitud.

## TRABAJOS Y OTROS USOS ECONÓMICOS DE LOS NIÑOS ESCLAVOS

Desde pequeños, pero sobre todo cuando los niños habían superado sus primeros años de vida, se aprovechaba su trabajo o su utilidad económica. Fue así como algunos niños fueron heredados, donados, regalados, hipotecados o, simplemente, vendidos y comprados para trabajar. Por ello, debe considerarse el aporte que, en este sentido, representaron los niños esclavos para el crecimiento económico de la sociedad novohispana. No sólo aportaron a la economía mediante su trabajo sino que, al ser vendidos o empeñados, fueron parte medular del patrimonio de quienes tuvieron en ellos un recurso para obtener bienes o productos. Incluso al momento de otorgarles la libertad, los amos podían obtener dinero, como se mostró en el apartado anterior. Con ello, de ninguna manera debe equipararse a los niños con bienes u objetos, por el contrario, debe reconocerse que la esclavitud de infantes trajo ventajas a los amos que aprovecharon su cautiverio para distintos fines económicos. Así, si bien pocas veces se reconoce su importancia y el valor de sus acciones, resulta imperante que se desarrollen más estudios que los incluyan y valoren sus contribuciones.

Los casos siguientes ejemplifican la manera en que los amos daban distintos usos económicos a sus esclavos.<sup>31</sup> Un negrillo llamado Nicolás, que era “criollo de esta tierra” y había nacido en casa de doña Francisca de Pineda, fue vendido el 8 de enero de 1627 al bachiller Juan de Madrid en 190

<sup>29</sup> Antonio Alonso, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, Libro 5, vol. I, fol. 1170/1170v, núm. 1430, año 1576.

<sup>30</sup> Antonio Alonso, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. I, Libro 9, fol. 580/580v, núm. 3110. Si bien el documento en que son buscados es fechado el 5 de febrero de 1561, es posible que hayan escapado antes.

<sup>31</sup> Para más información sobre los niños esclavos, consúltese MASFERRER LEÓN, en prensa.

pesos.<sup>32</sup> Ese mismo día el bachiller dio a Nicolás en hipoteca, con la finalidad de asegurarle a don Antonio de Paz Monroy que le pagaría 160 pesos. Se fijó un plazo de cuatro meses, tiempo en el cual se obligó don Antonio de Paz a dar buen tratamiento al niño, y a pagarle cuatro reales de salario mensual, cantidad que debía ocuparse en su vestimenta. En caso de que el negrillo se ausentara, el bachiller debía buscarlo y regresárselo a don Antonio, y si muriese en manos de éste, sería también el bachiller quien correría el riesgo.<sup>33</sup> Parece ser que el bachiller pagó la deuda en el plazo requerido y el esclavo ni se ausentó, ni murió, pues meses después, el bachiller Juan de Madrid vendió a un negro criollo del mismo nombre, que había sido comprado de doña Francisca de Pineda, en 198 pesos y cinco tomines.<sup>34</sup> Si en efecto se trataba del mismo niño que once meses antes tenía siete años, ahora el bachiller aseguraba que tenía diez; quizás con la finalidad de poder venderlo en un poco más, aunque sólo logró ganar 8 pesos y cinco tomines respecto al precio original. De cualquier forma había logrado sacar provecho de su compra empeñando al niño para obtener cuatro cargas de cacao provenientes de Suchitepec, que don Antonio de Paz le había dado.<sup>35</sup>

Otra forma de sacar provecho económico de los niños esclavos era hipotecándolos. La esclava negra María, de Angola, de 11 años, fue hipotecada por doña Andrea de Ayarse como seguro de que pagaría 190 pesos al convento de San Agustín de México. La deuda de doña Andrea no era poca cosa, pues se debía a que el convento les había arrendado la casa donde ella y su madre vivían en ese momento y puesto que no habían pagado se les había embargado un vestido de espolín rosado y una mantellina que quería recuperar; por ello se obligó a pagar la cantidad que debía y para mayor tranquilidad hipotecó a la niña esclava angoleña.<sup>36</sup>

<sup>32</sup> Antonio Alonso, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. I, Libro Protocolos 8, fol. 397/397v (3/3v), núm. 2856.

<sup>33</sup> Antonio Alonso, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. I, Libro Protocolos 8, fol. 3v/4v (387v/398v), núm. 2857.

<sup>34</sup> Antonio Alonso, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. I, Libro Protocolos 8, fol. 494/494v (99/99v), núm. 2931.

<sup>35</sup> Antonio Alonso, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. I, Libro Protocolos 8, fol. 3v/4v (387v/398v), núm. 2857.

<sup>36</sup> Antonio Alonso, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. I, Libro Protocolos 8, fol. 5/6 (93/94), núm. 2662.

En un testamento de 1615, doña Luisa de las Casas retribuía a su hermano, quien había llevado sus “cobranzas y negocios”<sup>37</sup> satisfactoriamente, con un “esclavo negrillo, llamado Lucas, de 12 años que tiene por sus bienes para que lo haya y goce y disponga de él del día de la fecha en adelante”.<sup>38</sup> En ese mismo testamento, Josephe, de 5 años, negro, se entregó como “limosna a la sacristía del convento de Regina Celi, para que sirva en ella a las monjas, sin que pueda ser vendido si no fuere por ser vicioso y con defectos notables”.<sup>39</sup> Al parecer debía ocuparse del ministerio de la sacristía. Hubo niños esclavos que fueron simplemente donados. Tal fue el destino de María, esclava negra de tierra Angola, de 14 años de edad, quien fue donada al mismo convento en 1611.<sup>40</sup>

Los distintos usos económicos que se han señalado podían ocasionar que los niños y niñas esclavizados se trasladaran de un lugar a otro, como lo demuestra el siguiente caso. Trescientos cincuenta pesos se dieron por Clara de Montefalco, una esclava criolla de 13 años de edad, cuando se vendió a Fernando de Torres en 1644. Antes de ello, Clara de Montefalco había estado en el convento de Nuestra Señora de Regina Celi, aunque después la compró doña Ana de Anaya, luego fue esclava de Nicolás Ponce de León y su esposa María del Buen Suceso y Cáceres, y finalmente fue vendida a Fernando de Torres, maestro de batihoja de panecillo, pero no sabemos si cambió de amo posteriormente.<sup>41</sup>

## HIJOS DE ESCLAVOS EN OFICIOS Y SERVICIOS

Algunos jóvenes esclavos fueron entregados a maestros para que aprendieran un oficio o para que sirvieran en otro lugar, y en caso de recibir un sueldo, probablemente sería entregado al amo. Hubo aprendices libres que eran hijos de esclavos, lo cual muestra la voluntad que tenían éstos porque sus hijos pudieran tener mejor suerte que ellos. Así, aunque en

la actualidad podríamos reprobar el trabajo infantil, en el contexto colonial los niños aprendices tendrían mejores oportunidades de vida que sus padres esclavos al haber recibido instrucción en un oficio. De esta manera, los africanos y afrodescendientes esclavizados parecían mostrar un interés por sus hijos.

Ejemplo de lo anterior es el caso de Pascual, de 14 años de edad, hijo de un esclavo que entró como aprendiz de pasamanero y orillero (caso analizado por Guillermina Antonio).<sup>42</sup> Lo mismo sucedió con Gregorio de la Cruz, mulato libre de 11 años que entró “como aprendiz del oficio de tejedor de pasamano con el maestro Tome de la Peña, por plazo de 3 años y medio, pagándole 30 pesos al año para su vestuario” (caso referido por Hernández y Silva).<sup>43</sup> Se aclara que el mulato pidió que se nombrara a Francisco de Zúñiga como su curador puesto que su padre era esclavo.

En ocasiones, cuando el padre del aprendiz era esclavo, entonces se recurría a otras personas para entregar al menor a un maestro. Eso fue lo que sucedió con Lázaro, chino de 9 años, hijo de Diego, un esclavo también chino, quien recibió licencia de su amo para colocar a su hijo en el “oficio o ejercicio que quisiere y para ello otorgue la escritura o escrituras que fueren necesarias” (documento presentado por Brígida von Mentz).<sup>44</sup>

Simón de la Cruz, esclavo negro de Luis de Aguilera, llevó a su hijo Manuel, criollo de 13 años, con el maestro Diego Vanegas para que aprendiera el oficio de zapatero en cuatro años. El maestro se comprometió a tratarlo bien, a curarle las enfermedades que no pasaran de 15 días y a darle cada año “un vestido de paño de la tierra, calzón, ropilla, capote, medias, zapatos, jubón, dos camisas de brea, un sombrero”,<sup>45</sup> y además, después de los mencionados cuatro años el menor debía ser oficial de zapatero, o de lo contrario, le seguiría enseñando pero pagándole como a un oficial. En este caso también se nombró un curador *ad litem*; Brígida von Mentz explica que se nombraba este tipo de tutores cuando el

<sup>37</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 11, núm. 3953.

<sup>38</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 11, núm. 3953.

<sup>39</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 11, núm. 3953.

<sup>40</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 11, núm. 3453.

<sup>41</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 3, fol. 46v/48v, núm. 4551.

<sup>42</sup> ANTONIO, 2008, p. 168

<sup>43</sup> José Veedor, Archivo General de Notarías, pp.1503-1508, año 1634, cit. en HERNÁNDEZ y SILVA, 1998, p. 69.

<sup>44</sup> José Veedor, Archivo General de Notarías, vol. 4595, f. 681, 22 de mayo de 1634, cit. en MENTZ, 1999, p. 162.

<sup>45</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 10, núm. 3244.

aprendiz era huérfano.<sup>46</sup> Aunque en este caso no se trataba de un menor huérfano, puesto que su padre era esclavo, se recurrió a nombrar a un curador de esta manera probablemente porque los esclavos no tenían patria potestad sobre sus hijos. De todas formas, en el documento consta que la relación entre padres e hijos se mantuvo a pesar de la condición del progenitor y del nombramiento de un curador, pero también ilustra los derechos restringidos que tenían los esclavos sobre sus propios hijos.

Otro esclavo también llevó a su hijo para que fuera aprendiz. Mateo de Astudillo, esclavo negro, entregó a su hijo Pascual, mulato libre, que tenía 14 años, para que aprendiera el oficio de pasamanero y orillero con un maestro mestizo llamado Andrés Núñez. El proceso llevaría dos años, tiempo durante el cual debía tratarlo bien, darle de comer, curar sus enfermedades que no duraran más de 15 días, como en casos anteriores, pero se añade que puede “mandarle todo lo que sea lícito”<sup>47</sup> y que debe darle 2 pesos y 4 tomines al mes. Si el maestro llegaba a fallar en su misión de enseñar el oficio al aprendiz, entonces debía pagarle como oficial el tiempo que tardara en lograrlo. Y el padre se comprometió a que si su hijo se llegase a ausentar, sería “traído a su costa y apremiado a que cumpla la escritura y fallas que hubiere hecho”.<sup>48</sup>

Los casos anteriores fueron de varones pero otras veces se establecían conciertos de servicio y curaduría para las hijas.<sup>49</sup> En un concierto de esa naturaleza fue donde permaneció la petición de Marcela Juana, una mulata de 9 años que dijo lo siguiente: “que quiere entrar a servicio con persona que la adocrine, la alimente y dé lo demás que tuviere necesidad”.<sup>50</sup> Aunque fue calificada como mulata, era hija de una india que había muerto, cuyo nombre era Luisa de Castro, y de un negro que

aún vivía, llamado Agustín Aguilera, esclavo de “fulano de Mercado”.<sup>51</sup> Así fue como comenzó a estar al servicio de Pedro Dávila Padilla con la condición de que “le ha de dar casa, de comer, vestir, curarla en sus enfermedades y 12 reales de oro común cada mes”;<sup>52</sup> salario que debía acumular el propio Pedro Dávila por el tiempo que duraba el servicio (cuatro años). La cantidad de pesos que se acumulara en los cuatro años debía ser destinada a “su casamiento o el estado que quisiere tomar”.<sup>53</sup>

Si Marcela Juana fue considerada mulata por ser hija de un negro y una india, María de la Cruz, en cambio, fue descrita como “natural de México”,<sup>54</sup> siendo hija de un esclavo negro y una india —que aún vivía—. En este caso, se observa claramente que una mulata no era forzosamente producto de una relación entre españoles y negros, y que la calidad en la que se clasificaba a las personas no sólo dependía de la calidad de los padres, sino que se trataba de algo mucho más complejo. En este ejemplo, una niña fue considerada mulata cuando su padre era negro y su madre una india que había muerto, de tal manera que es probable que conviviera más con su padre, pero quienes se referían a ella buscaban indicar que no era hija de negros, sino que también tenía ciertos nexos con los indios. En cambio, María de la Cruz fue considerada india a pesar de ser hija de un negro, quizá precisamente porque su madre india aún estaba viva, de modo que es posible que conviviera más con ella y estaba, por tanto, inmersa en el mundo indígena de la ciudad.

María de la Cruz, la “natural de México” que era hija de un esclavo negro y una india, empezó a servir, por dos años, a Cristóbal Gómez, quien tenía una panadería. También en su caso se le nombró un curador *ad litem*, como había sucedido con Manuel, hijo de Simón de la Cruz, esclavo. Su salario mensual sería de un peso y medio de oro común, los cuales debían ser suficientes para vestirse, aunque Cristóbal Gómez se obligaba a “hacerle buen tratamiento, curarle sus enfermedades como

<sup>46</sup> MENTZ, 1999, p. 126.

<sup>47</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 9, fol. 32 bis/32v bis (80/80v), núm. 2989.

<sup>48</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 9, fol. 32 bis/32v bis, (80/80v), núm. 2989.

<sup>49</sup> Los varones entraban bajo conciertos de aprendiz o de servicio, pero sobre todo como aprendices de oficios diversos, mientras que las mujeres solían entrar como sirvientas, aunque también hubo casos de costureras. Esto se puede observar en tablas presentadas, en MENTZ, 1999, pp. 152-157, 130-147.

<sup>50</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 4, núm. 1749, año 1603.

<sup>51</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 4, núm. 1749.

<sup>52</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 4, núm. 1749.

<sup>53</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 4, núm. 1749.

<sup>54</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 2, fol. 352/353 (355/356), núm. 4485, año 1643.

no pasen de 15 días”.<sup>55</sup> El curador “obligó a la menor a que no se irá ni ausentará de la casa y servicio so pena de ser traída y compelida”.<sup>56</sup>

Los casos de Marcela Juana y María de la Cruz pueden servir para mostrar la manera en que las calidades se asignaban, pues no dependían sólo de las calidades de los padres o de la apariencia física —aunque ambos elementos, sin duda, se tomaban en cuenta—, sino que eran categorías más complejas, asignadas también de acuerdo a otros elementos. De esta forma nos aproximamos a las relaciones entre personas de distintos grupos, así como a la conformación de estos “grupos”, los cuales no incluían únicamente a personas de un mismo origen, sino a personas de distintos orígenes que compartían un sentido de pertenencia a uno u otro grupo de acuerdo a una multiplicidad de factores (calidad de los padres, apariencia física, grupo en que se desenvolvían, vestimenta, calidad asignada por los demás, etcétera).

## COMENTARIOS FINALES

La vida cotidiana de los hijos de los esclavos estaba marcada por la diversidad que caracterizaba a los esclavos. Sin embargo, ser un niño o una niña cuyo padre o madre fuera una persona esclavizada implicaba compartir algunos elementos, que también podríamos considerar característicos de su cotidianidad. Por ejemplo, tendrían una serie de limitaciones en las relaciones familiares precisamente porque uno o ambos de sus progenitores eran propiedad de otra persona, lo cual se complicaba si a su vez el niño era esclavo. Aunque el infante fuera libre, económicamente dependería del amo, quien en realidad sacaba provecho del trabajo de sus esclavos. La movilidad espacial y social, así como la libertad, quedaban a merced de los amos. La búsqueda de la libertad, sin duda, también fue característica de algunos hijos de esclavos, pues aun cuando ellos mismos fueran libres quizá contribuyeron a la liberación de sus padres.

<sup>55</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 2, fol. 352/353 (355/356), núm. 4485, año 1643.

<sup>56</sup> Juan Pérez de Rivera, en MIJARES RAMÍREZ (ed.), 2005, vol. II, Libro Protocolos 2, fol. 352/353 (355/356), núm. 4485, año 1643.

Como se ha visto, los niños esclavos fueron aprovechados por sus amos de distintas maneras. Algunas veces laboraban para ellos, otras veces los amos los vendían, los daban como parte de una dote, los donaban o hipotecaban. Estos distintos usos deben considerarse parte fundamental del patrimonio económico de los amos, si bien representaba un perjuicio para los infantes. Pocas veces los propios niños esclavos recibían algún beneficio de sus amos, como, por ejemplo, cuando se les ingresaba como aprendices de algún oficio.

Debe considerarse que también algunos niños libres, hijos de esclavos, fueron aprendices de oficios o servicios. Los ejemplos que hicieron referencia a niños libres, hijos de esclavos, muestran que las personas esclavizadas se interesaban por sus hijos y no perdían la relación con ellos a pesar de que éstos fueran libres y aquéllos permanecieran esclavos.

En ocasiones la libertad de los hijos se lograba cuando un padre esclavo tenía hijos con una mujer libre de cualquier calidad, pero también hubo otras formas de liberar a los niños del cautiverio. Como se vio con anterioridad, algunos fueron liberados mediante el testamento de los amos. Sin embargo, muchos niños esclavos compartían con sus padres la condición de cautiverio, y aunque en ocasiones mantuvieron relaciones con ellos, también hubo casos en que fueron separados por los amos o simplemente fueron abandonados.

Debemos tener presente que muchos hijos de esclavos fueron también *hijos de la iglesia*; fueron, quizás, abandonados por sus padres voluntariamente, considerados huérfanos, o se les separó de sus padres y familiares arbitrariamente sólo para seguir esclavizándolos. Si consideramos que los familiares en ocasiones liberaban a los niños de la esclavitud, quizás encontremos en ello un motivo para que los amos los registraran como *hijos de la iglesia* desde el bautizo, no incluyeran la información de sus progenitores o los separaran de sus padres desde pequeños.

Aquellos niños libres y cautivos que eran descendientes de esclavos, compartían con sus padres, con familiares y con algunos amigos un origen social y cultural que determinaría —al menos hasta cierto punto— su vida. Nacer libre o conseguir la libertad siendo niño o niña, después de una o más generaciones de esclavitud, debió tener implicaciones sociales importantes. Estudiar estos casos con mayor profundidad permitirá acercarnos

a la heterogeneidad y la movilidad de la sociedad novohispana, además de dar luces acerca de las formas de mestizaje y sus consecuencias. Dar cabida a la complejidad y la diversidad de la realidad social de la época debe regir nuestras investigaciones, pero también debemos tener la sensibilidad para comprender que ser descendiente de un esclavo o una esclava en la capital virreinal debió representar un marco fundamental para la vida cotidiana de estos niños y niñas que, libres o no, eran hijos de esclavos.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo  
1972 *La población negra de México*, 2a. ed., Fondo de Cultura Económica, México, 374 pp.
- ANTONIO, Guillermina  
2008 *Esclavos, libertos y rebeldes, un estudio sobre africanos y sus descendientes en la Ciudad de México a través de escrituras notariales (1557-1635)*, tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 185 pp.
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de  
1611 *Tesoro de la lengua Castellana, o Española*, Luis Sanchez, impresor del Rey N. S., Madrid.
- FOCHER, Juan  
1997 *Manual de Bautismo de adultos y del Matrimonio de los Bautizandos*, (Tzintzuntzan, 1544), introd. de Fredo Arias de la Canal, Editorial Fuente de Afirmación Hispanista, A. C., México, 190 pp.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar  
1998 *Familia y orden colonial*, El Colegio de México, México, 316 pp.  
2000 "La familia novohispana y la ruptura de los modelos", *Colonial Latin American Review*, vol. 9, núm. 1, pp. 7-19.
- HERNÁNDEZ, Elizabeth y María Eugenia SILVA  
1998 *La esclavitud negra en la Ciudad de México durante el periodo 1555 a 1655 a través de los documentos notariales*, tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 148 pp.
- MASFERRER LEÓN, Cristina Verónica  
2009 *Familia, niñez e identidad social entre los esclavos de origen africano de la Ciudad de México, en la primera mitad del siglo XVII*, tesis de Licenciatura en Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 478 pp.

- 2010 "Hijos, huérfanos y expósitos. Un recorrido por la niñez de la época colonial novohispana", en Lourdes Márquez Morfín (coord.), *Los niños, actores sociales ignorados. Levantando el velo, una mirada al pasado*, Escuela Nacional de Antropología e Historia/Programa de Mejoramiento del Profesorado/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, pp. 305-323.
- en prensa *Muleke, negritas y mulatillos. Niñez, familia y redes sociales de los esclavos de origen africano en la Ciudad de México*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
- MENTZ, Brígida von  
1999 *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España: esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglo XVI a XVIII*, Porrúa, México, 469 pp.
- MIJARES RAMÍREZ, Ivonne (ed.)  
2005 *Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México*, ed. en CD, Seminario de Documentación e Historia Novohispana, vol. I, Universidad Nacional Autónoma de México, México.  
2005 *Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México*, ed. en CD, Seminario de Documentación e Historia Novohispana, vol. II, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA  
1987 *Diccionario de Autoridades*, Herder, Barcelona, vol. D-Ñ.
- RUBIAL GARCÍA, Antonio  
2005 *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de Sor Juana*, Taurus, México, 279 pp.
- VALERO DE GARCÍA LASCURAIN, Ana Rita  
1991 *La ciudad de México-Tenochtitlán, su primera traza, 1524-1534*, Jus, México, 133 pp.
- VELÁZQUEZ, María Elisa  
2006 *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 592 pp.